

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 657
25 DE ENERO DE 2024**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad virtual, a las 15:06 horas del día 25 de enero de 2024, dio inicio la Sesión No. 657 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 integrantes. El Sr. García se incorporó iniciada la sesión, mientras que la Srta. Nájera y el Sr. Landeros, no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 657.1

Se aprobó por mayoría el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para la Dra. Beatriz Silva Torres, Coordinadora del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, para una posible participación en el punto 4, Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente; para el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, Coordinador de la Lic. en Química, para una posible participación en el punto 5, Designación de un integrante del comité de la licenciatura en Química; para el Dr. Andrés Estrada Alexanders, Coordinador de la Lic. en Ciencias Atmosféricas; para una posible participación en el punto 5, Designación de un integrante del comité de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas; para la Mtra. Consuelo Díaz Torres, Coordinadora de Cursos Complementarios, para una posible participación en el punto 6, Designación de un integrante del Comité de Cursos Complementarios, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de las de UEA comunes de las licenciaturas de la División de CBI; para el Dr. Emilio Sacristán Rock, Responsable del Centro Nacional de Investigación en Imagenología e Instrumentación Médica, para una posible participación en el punto 7, Designación de cinco integrantes de la Comisión Divisional del CI3M; para el Dr. Joaquín Azpiroz Lehan, Coordinador de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación en Imagenología e Instrumentación Médica, para una posible participación en el punto 8, Ratificación de dos integrantes y la designación de tres integrantes de la Comisión Ética de Investigación del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica ; para el Dr. Hugo Ávila Paredes, Coordinador de la Lic. en Ing. Química, para una posible participación en el punto 12, Actualización de UEA optativas de la Licenciatura en Ing. Química; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y para la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 653 y 655.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo las actas de las sesiones 653 y 655.

ACUERDO 657.2.1

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 653, celebrada el 27 de noviembre de 2023 sin modificaciones.

ACUERDO 657.2.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 655, celebrada el 14 de diciembre de 2023 sin modificaciones.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la Propuesta de Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la docencia, que se elaboró en función de la convocatoria emitida, el pasado 15 de enero, por el Rector General, donde se menciona que se debe aprobar en la primera sesión del año las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia de la División.

El Secretario del Consejo Divisional explicó el procedimiento que lleva a cabo la comisión para otorgar el premio.

De acuerdo a la Convocatoria al Trigésimo Tercer Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 15 de enero de 2024 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para elegir a las y los candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que tendrá la tarea de proponer entre el personal académico de la División, los nombres de las y los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios del personal académico y dos representantes propietarios del alumnado ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de las y los candidatos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado (a) y motivador (a).
 - Buen comunicador (a).
 - Formador (a) y orientador (a).
 - Buen colaborador o colaboradora con la actividad docente de la División.
 - Innovador (a).
 - Reconocido (a) por su labor docente.
 - Comprometido (a) institucionalmente.
 - Responsable ante los procesos escolares.
 - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
 - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
 - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
 - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

Cualquier integrante del personal académico podrá ser registrado como candidata o candidato al premio excepto los Órganos Personales, Titular de la Secretaría Académica, Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y Coordinadores de Estudio.

4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá, por correo electrónico (c_cbi@xanum.uam.mx), las propuestas a través de los integrantes del Consejo Divisional, a partir del 26 de enero y hasta el 5 de abril de 2024. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión para su análisis.

5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatas y candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral I de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a las y los candidatos basándose en:
 - a) Las Políticas Generales de la Universidad, apartado 3.2. Política de Docencia.
 - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), tutoría académica (1.1.1.7), dirección de proyecto terminal, idónea comunicación de resultados o tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.7),
 - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
 - d) La opinión del personal académico y de los coordinadores de estudio respectivos acerca de la labor docente de las y los candidatos.
 - e) El cumplimiento de las características descritas en el numeral 3 de estas modalidades.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá 30 días hábiles, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos integrantes del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. La Comisión procurará proponer candidatas y candidatos al premio que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional se decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los integrantes presentes.

*Aprobadas en la Sesión 657, celebrada el 25 de enero de 2024
Consejo Divisional de CBI*

ACUERDO 657.3

Se aprobó por unanimidad las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2024.

3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2024.

El Presidente del Consejo explicó que el pleno del Consejo, año con año, debe aprobar las necesidades de personal académico de la DCBI, y está relacionado con las posibles contrataciones de profesores nuevos en cada departamento. La Universidad es rigurosa en las nuevas contrataciones, por eso es necesario hacer una planeación de dichas contrataciones, si no se hace así, no se pueden abrir convocatorias, por ello es importante aprobar las necesidades de personal académico.

Posteriormente, dio un resumen del concentrado de las profesoras y profesores que actualmente colaboran en la División y que atienden, por trimestre, al alumnado, tanto en Licenciatura como en Posgrado.

Finalmente, mostró cuáles son las necesidades de cada Departamento, para la contratación de personal académico.

ACUERDO 657.4

Se aprobó por mayoría la determinación anual de necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2024.

4. Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

El Presidente del Consejo comentó que se sometió al Consejo la propuesta de adecuación al plan estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente para lo cual, lo ideal sería integrar una Comisión para analizar esta propuesta, dicha propuesta ya cuenta con las observaciones de la oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas escolares.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Juan Morales Corona.
Jefa del Departamento de Física.

Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez.
Jefa del Departamento de IPH.

Dr. Rodrigo Sánchez García
Representante de los Profesores del Departamento de Física.

Dra. Claudia Rojas Serna
Representante de los Profesores del Departamento de IPH.

Srta. Daphne Cosette Carrasco García
Representante de los alumnos de la licenciatura en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

Srta. Erika Hernández Jiménez
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica.

Como asesores de la Comisión se designaron a las siguientes personas:

Dra. Beatriz Silva Torres
Coordinadora del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

Lic. Martha X. González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares

Lic. Samuel Sánchez Ramírez
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa

Se fijó como plazo, el último día del trimestre 24P, para que la comisión entregue su Dictamen.

ACUERDO 657.5

Se aprobó por mayoría la conformación de la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de un integrante del comité de la licenciatura en Química, y la designación de un integrante del comité de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.**

El Presidente del Consejo, presentó la designación de un integrante del comité de la licenciatura en Química, mencionó el nombre del integrante que dejó el comité y del nuevo integrante, dio lectura al oficio enviado por el Coordinador.

Posteriormente, presentó la designación de un integrante del comité de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas, mencionó el nombre del nuevo integrante y dio lectura al oficio enviado por el Coordinador. La incorporación de un nuevo integrante es para completar el comité debido a la renuncia del Dr. Orlando Guzmán López, quien fue nombrado Coordinador del Posgrado en Física.

ACUERDO 657.6.1

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Salomón Cordero Sánchez para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química.

ACUERDO 657.6.2

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Luis Alberto Hernández Rosas para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de un integrante del Comité de Cursos Complementarios, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de las de UEA comunes de las licenciaturas de la División de CBI.**

El Presidente del Consejo, comentó que este punto es similar al anterior y presentó la postulación del Dr. Humberto Laguna Galindo para formar parte del comité de los Cursos Complementarios, dio lectura al oficio de la Coordinadora, en el que expreso que el profesor Laguna Galindo ha impartido la UEA desde hace muchos años, tanto en modalidad presencial como en modalidad remota, ha colaborado en la elaboración del aula virtual de Cursos Complementarias. Además, ha participado como asesor de este comité desde junio de 2021 de manera activa, responsable y comprometida.

ACUERDO 657.7

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Humberto Laguna Galindo para formar parte del Comité de Cursos Complementarios.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de cinco integrantes de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.**

El Presidente del Consejo comentó que, en cumplimiento con los lineamientos particulares del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica, se solicitó la designación de cinco integrantes de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica. Mencionó a los integrantes y agregó que se contó con las cartas de aceptación de cada uno de ellos.

ACUERDO 657.8.1

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor José Joaquín Azpiroz Leehan para formar parte de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.8.2

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Tomás Viveros García para formar parte de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.8.3

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Roberto Olayo González para formar parte de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.8.4

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Nikola Batina para formar parte de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.8.5

Se aprobó por unanimidad la designación de la profesora Fabiola Margarita Martínez Licon para formar parte de la Comisión Divisional del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ratificación de dos integrantes y la designación de tres integrantes de la Comisión Ética de Investigación del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.**

El Presidente del Consejo dijo que, este punto es similar al anterior y en cumplimiento con los lineamientos particulares del CI3M. Se solicitó la ratificación de dos integrantes y la designación de tres nuevos integrantes de la Comisión Ética del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica. Dio lectura al oficio enviado por el Dr. Joaquín Azpiroz Leehan quien es el Coordinador de la Comisión Divisional del CI3M.

El Dr. Emilio Sacristán Rock, responsable del CI3M, comentó que en el Centro se hacen muchos experimentos con animales y es necesario contar con un comité que responda y supervise la operación de este tipo de experimentos.

El Dr. Joaquín Azpiroz Leehan, Coordinador de la Comisión Divisional del CI3M agregó que, se buscó contar con un comité balanceado con integrantes internos y externos con amplia experiencia.

ACUERDO 657.9.1

Se aprobó por unanimidad la ratificación de Fernando Prieto Hernández para formar parte de la Comisión Ética de Investigación del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.9.2

Se aprobó por unanimidad la ratificación de Luis Jiménez Ángeles para formar parte de la Comisión Ética de Investigación del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.9.3

Se aprobó por unanimidad la designación de Yessica Rosalinda Heras Romero para formar parte de la Comisión Ética de Investigación del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.9.4

Se aprobó por unanimidad la designación de Juan Carlos Axayácatl Morales Guadarrama para formar parte de la Comisión Ética de Investigación del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

ACUERDO 657.9.5

Se aprobó por unanimidad la designación de Alma Edith Martínez Licona para formar parte de la Comisión Ética de Investigación del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesoras visitantes las doctoras:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Galindo Luna, Yuridiana Rocío	IPH
González Sebastián, Lucero	Química

El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, presentó el informe del segundo año de la Dra. Galindo Luna como profesora visitante, dijo que el informe cumple porque toca todos los aspectos de las labores sustantivas de la Universidad y lo encontró satisfactorio. En docencia, impartió varios cursos, en las encuestas, sale evaluada positivamente por el alumnado. En investigación, tiene dos artículos publicados, dos capítulos de libros. En difusión y preservación de la cultura, tiene cinco artículos de divulgación sometidos para su publicación, presentaciones de congresos nacionales e internacionales. Sometió dos patentes con colegas de la UNAM y del IMTA.

ACUERDO 657.10.1

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presentó como profesora visitante la Dra. Yuridiana Rocío Galindo Luna del Departamento de IPH.

El Dr. Jorge Garza Olgún, Jefe del Departamento de Química, presentó el informe del segundo año de la Dra. González Sebastián como profesora visitante, quien está adscrita en el área de química inorgánica. En docencia, impartió siete cursos en nivel Licenciatura; elaboró un manual de laboratorio para la UEA de química inorgánica, en formato escrito y video, los cuales están disponibles para el público en general. En formación de recursos humanos, reportó la conclusión de dos proyectos terminales, tiene en proceso la dirección de dos más, también reportó cuatro proyectos de servicios social, tres de ellos concluidos y uno en proceso, actualmente está coasesorando un alumno de maestría. En investigación, reportó la publicación de tres artículos JCR en revistas de prestigio, presentó una

conferencia y un cartel en congresos de la disciplina. En difusión y preservación de la cultura, elaboró y publicó un podcast relacionado con el café, también participó en la EXPOUAMI. El Dr. Garza, dio lectura a varias opiniones y cartas del alumnado e hizo énfasis que la profesora se esmeró en mejorar cuando se le dio malas opiniones, tomó cursos de formación docente. El jefe de Departamento encontró satisfactorio el informe de la Dra. González.

ACUERDO 657.10.2

Se aprobó por mayoría el informe de actividades del segundo año que presentó como profesora visitante la Dra. Lucero González Sebastián del Departamento de Química.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de prórroga de contratación como profesoras visitantes de las doctoras:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Galindo Luna, Yuridiana Rocío	IPH	12 meses	21-feb-2024
González Sebastián, Lucero	Química	12 meses	14-feb-2024

El Presidente presentó el punto relacionado con el anterior, de la prórroga de contratación como profesoras visitantes de la Dra. Galindo y la Dra. González de los departamentos de Química e IPH, respectivamente.

El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que la solicitud de la Dra. Galindo va acompañada por la carta de apoyo de la mayoría de los integrantes del área de ingeniería en recursos energéticos. La profesora hace trabajo experimental y espera obtener resultados de ello, se le recomendó a la Dra. Galindo que publique de manera independiente.

ACUERDO 657.11.1

Se aprobó por mayoría la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Yuridiana Rocío Galindo Luna del Departamento de IPH, por un año a partir del 21 de febrero de 2024.

El Dr. Garza Olgúin, presentó la propuesta de trabajo de la Dra. González para la

prórroga de un tercer año como profesora visitante. La solicitud va acompañada por la carta de apoyo de la mayoría de los integrantes del área de química inorgánica. En docencia, la Dra. González desea participar en UEA vía remota, pues cuenta con el material para ello. En investigación, va a continuar trabajando en la misma línea que ha dado frutos y va a estar ligado en la formación de recursos humanos. En difusión y preservación de la cultura va a continuar apoyando el podcast.

ACUERDO 657.11.2

Se aprobó por mayoría la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Lucero González Sebastián del Departamento de Química, por un año a partir del 14 de febrero de 2024.

11. Conocimiento del informe de periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Gázquez Mateos, José Luis	Química

El Presidente del Consejo, explico que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comenta que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, comentó que el profesor Gázquez disfrutó de un periodo sabático de 16 meses. Todas las actividades que reportó están relacionadas con lo que planeó. Concluyó la dirección de tesis de dos de sus alumnos de doctorado, tiene uno más en proceso. En investigación, publicó seis artículos JCR en revistas de prestigio y un capítulo de un libro. Dio dos conferencias por invitación. Coordinó un proyecto de ciencia de frontera en la modalidad sinergia. El Jefe del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 657.1

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor José Luis Gázquez Mateos del Departamento de Química.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización de UEA optativas que presenta la coordinación de la Licenciatura en Ing. Química.

El Presidente del Consejo presentó el punto y dio lectura al oficio que envió el Dr. Hugo Ávila Paredes, en la que expuso que a UEA optativa 2100002 Laboratorio de simulación, vigente para el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, tiene como requisitos de seriación las UEA 2110013 Mecánica y Fluidos y 2130039 Cálculo Integral, sin embargo ya no se imparte la primera; en su lugar se imparte la UEA 2110019 Mecánica Elemental I. Por ello, se solicitó eliminar la UEA 2110013 Mecánica y Fluidos, y en su lugar incluir la UEA 2110019 Mecánica Elemental I, en los requisitos de seriación.

ACUERDO 657.12

Se aprobó por unanimidad la actualización a la lista de UEA optativas de la Licenciatura en Ing. Química.

13. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían algún asunto general que quieran exponer.

No hubo asuntos generales.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 657, a las 17:24 horas del día 25 de enero de 2024. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo